

**MORAGUES & ASOCIADOS**  
*Audidores de Cuentas*

**Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas de  
2018 de FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE  
ALICANTE ADDA**

**Mayo, 2019**





**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Patronos de **FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, por encargo del Apoderado de la Fundación:

***Opinión***

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA (la Fundación/Entidad)**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe*.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.







### ***Aspectos más relevantes de la auditoría***

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### **Contratación personal para la creación de Orquesta ADDA Sinfónica**

Tal y como se detalla en la Nota 1 de la Memoria "Naturaleza y Actividad de la Fundación", en mayo de 2018 se aprueba por parte del Patronato de la Fundación la creación de la Orquesta ADDA Sinfónica. Se tenía previsto contratar 43 músicos para formar la Orquesta, así como otras 10 personas para el equipo gestor para desarrollar las actividades de la orquesta. Finalmente, a cierre del ejercicio, se han contratado a 40 músicos y 3 de personal de gestión.

Ese elevado aumento del número de nuevas contrataciones, que supone un incremento muy significativo de la plantilla de la Entidad, se ha considerado como un aspecto más relevante de la auditoría.

En nuestro trabajo de auditoría hemos examinado el acta del Patronato donde se aprobaba la creación de la Orquesta Sinfónica ADDA, así como el procedimiento de selección de los músicos a contratar. Se han revisado los nuevos contratos suscritos tanto con músicos como con el personal de gestión. Se han realizado trabajos en el área de personal, tales como revisión de las nóminas y convenios, liquidaciones de retenciones de la Administración Tributaria y liquidaciones con la Seguridad Social. Se ha comprobado que la información se incluye de forma adecuada en la memoria.

### ***Responsabilidad del Apoderado de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas***

El Apoderado de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Apoderado de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Apoderado de la Fundación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.







### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Apoderado de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Apoderado de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Apoderado de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Apoderado de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**MORAGUES AUDITORES, S.L.**  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1.780



Firmado: **Juan José Moragues Molines**  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 11381

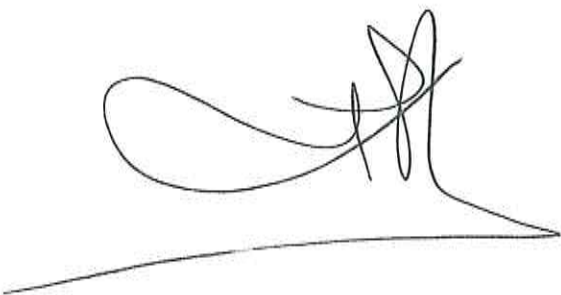
Alicante, a 17 de mayo de 2019



## CUENTAS ANUALES 2018

FUNDACION COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DIPUTACION DE ALICANTE ADDA

- Balance ejercicio 2018
- Cuenta Resultados 2018
- Inventario 2018
- Memoria Ejercicio 2018







Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>80.980,36</b>	<b>32.354,85</b>
I. Inmovilizado intangible	5	853,20	766,50
II. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	80.127,16	31.588,35
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por Impuesto diferido		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.802.634,21</b>	<b>1.436.601,88</b>
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	26.740,32	29.331,77
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.093.514,98	1.000.172,62
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	8	660,30	615,69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	681.718,61	406.481,80
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.883.614,57</b>	<b>1.468.956,73</b>

\* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña. M. José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> José Argudo Poyatos

PRESIDENTE  
  
D. César Sánchez-Palme



**Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018**

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.201.516,83</b>	<b>1.065.327,69</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>1.201.516,83</b>	<b>1.065.327,69</b>
<b>I. Dotación fundacional / Fondo social</b>		60.000,00	60.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		60.000,00	60.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>	3	1.005.327,69	971.598,04
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	3	0,00	-113.607,07
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	3	136.189,14	147.336,72
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	0,00
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	7	0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0,00	0,00
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>		0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>682.097,74</b>	<b>403.629,04</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras Deudas a corto Plazo		0,00	0,00
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo o asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>IV. Beneficiarios-acreedores</b>		0,00	0,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	7	466.293,65	227.772,54
1. Proveedores.	7	37.549,36	85.100,00
2. Otros Acreedores	7	428.744,29	142.672,54
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	7	215.804,09	175.856,50
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.883.614,57</b>	<b>1.468.956,73</b>

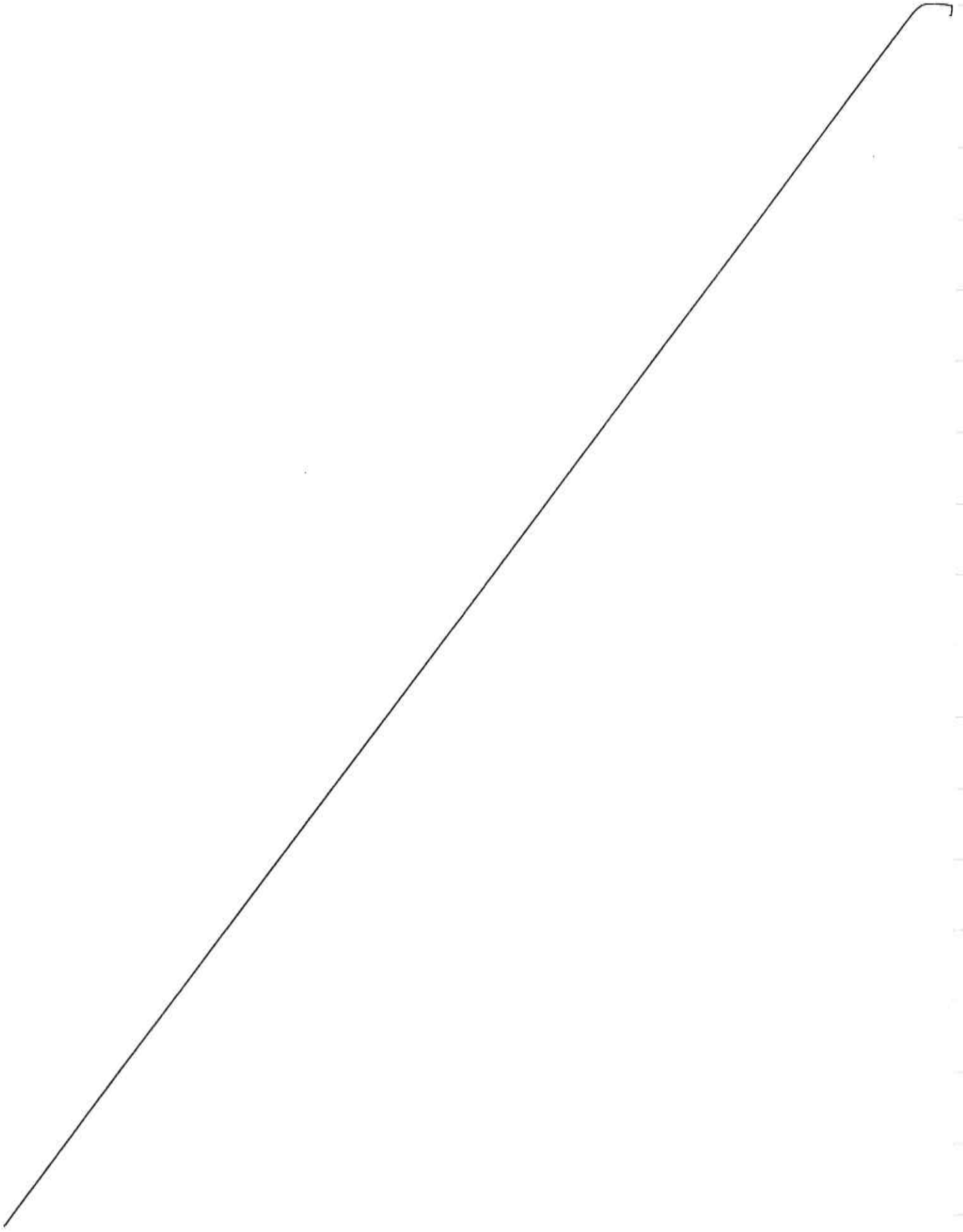
\* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña.-M. José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez







Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA  
CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO DE 2018



	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2018	2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		3.678.000,00	2.830.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores, colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	11	3.678.000,00	2.830.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayuda monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos (Trabajos realizados por otras empresas)	13.2	-1.407.679,07	-1.120.729,22
7. Otros ingresos de la actividad	13.3	579.021,43	628.211,10
8. Gastos de personal	12	-565.323,36	-331.741,32
9. Otros gastos de la actividad	13.2	-2.142.105,41	-1.760.704,55
10. Amortización del Inmovilizado	13.2	-7.153,87	-5.994,95
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		0,00	-91.704,34
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>134.759,72</b>	<b>147.336,72</b>
14. Ingresos financieros	13.3	1.429,42	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en Instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	13.3	<b>1.429,42</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	3	<b>136.189,14</b>	<b>147.336,72</b>
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>	3	<b>136.189,14</b>	<b>147.336,72</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4.-Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto (1+2+3+4)</b>			
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4.-Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>			
<b>E) Ajustes por cambio criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>136.189,14</b>	<b>147.336,72</b>

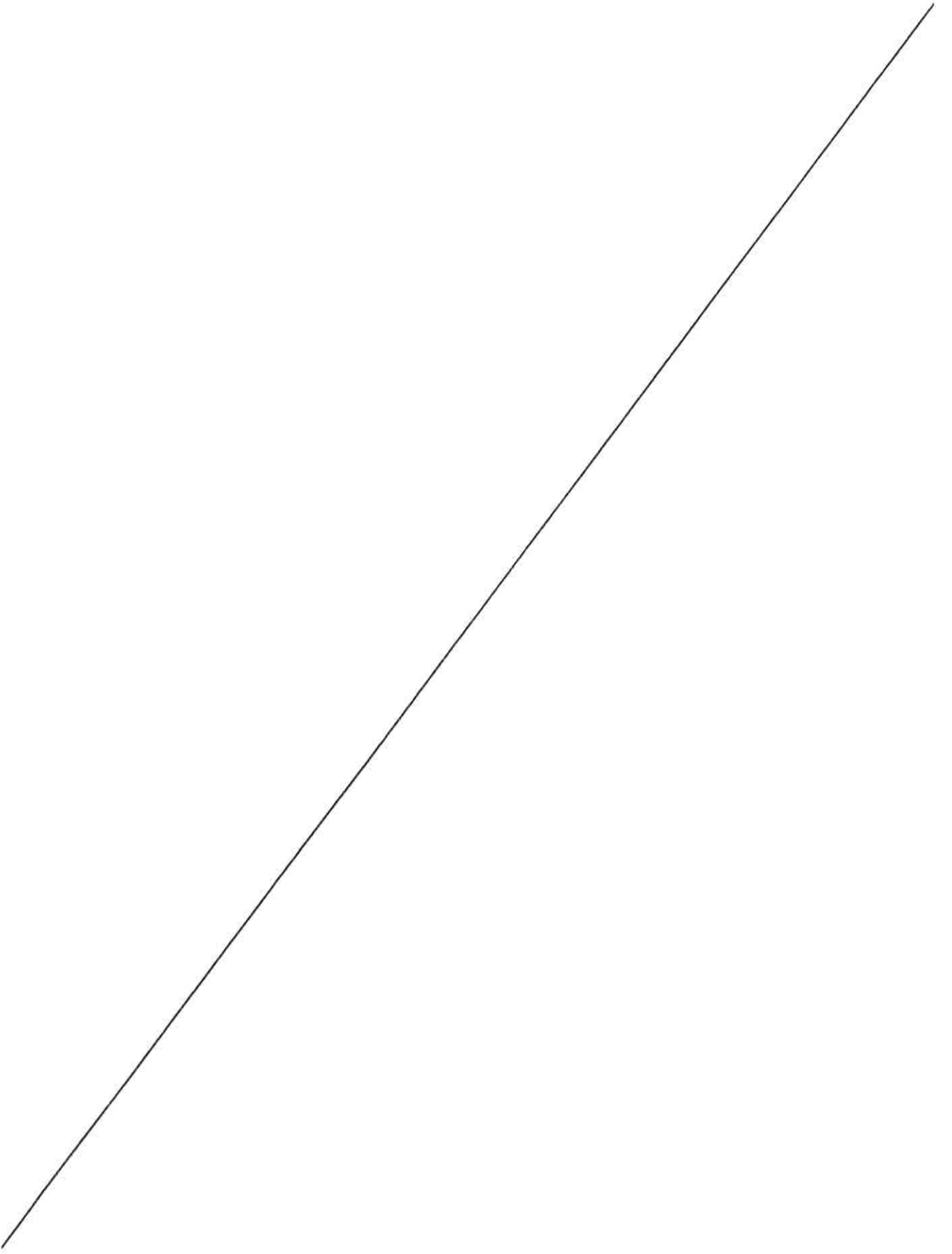
\* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña Mª José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. José María Chacón Páez





DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		104.047,36	23.920,20	0,00	80.127,16	
Terrenos y bienes naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	
Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones técnicas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros Inmovilizados materiales		104.047,36	23.920,20	0,00	80.127,16	
Piano Zimmerman	02/05/2012	1.271,19	836,65	0,00	434,54	
Piano Kawai SK-7	27/12/2012	26.446,28	15.867,78	0,00	10.578,50	
Añiles	08/03/2013	1.486,60	867,16	0,00	619,42	
Añiles (15)	13/02/2015	396,75	152,09	0,00	244,66	
Sillas Orquesta (25)	14/01/2015	5.244,63	2.054,15	0,00	3.190,48	
SANS (2)	15/07/2015	627,00	214,23	0,00	412,77	
Ordenador Acer Veriton	14/06/2016	489,00	244,50	0,00	244,50	
Piano Kawai K-7 EJP	30/12/2016	5.702,48	1.140,50	0,00	4.561,98	
Ordenador Acer Veriton x2 640G	20/04/2017	495,00	165,00	0,00	330,00	
Portatil Dell Vostro 3568	18/05/2017	498,00	154,53	0,00	343,47	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (3)	24/05/2017	1.485,00	470,25	0,00	1.014,75	
IPAD Pro 10,5 Apple (3)	07/10/2017	3.093,39	721,79	0,00	2.371,60	
Ordenador Apple MC 13"	07/10/2017	1.120,66	261,49	0,00	859,17	
PDA Dialogic x3 lector accesos	31/10/2017	870,00	203,00	0,00	667,00	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (3)	29/01/2018	1.438,65	263,75	0,00	1.174,90	
Portatil Dell Vostro 15 3568 (2)	30/05/2018	730,90	85,27	0,00	645,63	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (1)	09/07/2018	515,45	42,95	0,00	472,50	
Sillas Orquesta (50), sillas director (2), sillas bajista (5)	25/10/2018	569,45	18,68	0,00	550,77	
Añiles (50)	19/09/2018	4.148,07	103,70	0,00	4.044,37	
Cajas Instrumentos (11)	19/09/2018	945,00	23,63	0,00	921,37	
Instrumentos musicales: Timbales (4), Bombo (2), Distibuidores (2)	27/12/2018	5.750,00	0,00	0,00	5.750,00	
Inmovilizaciones materiales en curso	02/11/2018	37.276,86	0,00	0,00	37.276,86	
		3.468,00	28,88	0,00	3.437,12	
		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		8.690,58	7.837,38	0,00	853,20	
Investigación		0,00	0,00	0,00	0,00	
Desarrollo		0,00	0,00	0,00	0,00	
Concesiones administrativas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	0,00	0,00	
Aplicaciones informáticas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Programa contabilidad Contaplus 2011	16/04/2011	8.690,58	7.837,38	0,00	853,20	
Página WEB	25/07/2013	1.172,58	1.172,58	0,00	0,00	
2 Creative Clouds for teams	06/05/2018	6.570,00	6.570,00	0,00	0,00	
Otro Inmovilizado intangible		948,00	94,80	0,00	853,20	
		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	
Terrenos y bienes naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	
Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO O</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores negociables		0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y otros créditos concedidos		0,00	0,00	0,00	0,00	



SECRETARIA  
Dña. M<sup>a</sup> José Aguado Poyatos

PRESIDENTE  
D. César Sánchez Pérez

OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE		1.802.634,21	0,00	0,00	1.802.634,21	0,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		26.740,32	0,00	0,00	26.740,32	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.093.514,98	0,00	0,00	1.093.514,98	0,00
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Periodificaciones a corto plazo		660,30	0,00	0,00	660,30	0,00
TESORERÍA (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)		681.718,61	0,00	0,00	681.718,61	0,00
TOTAL		1.915.372,15	31.757,58	0,00	1.883.614,57	0,00



SECRETARÍA  
 Dña.ª José Angélica Poyatos



**FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE  
ADDA**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2.018**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. FINES FUNDACIONALES.**

La Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA, se constituyó el 25 de octubre de 2010 con número de protocolo 437, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Antonio Ripoll Soler, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Estación, nº 6 de Alicante. La Fundación se rige a efectos estatutarios y legales por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, al estar inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 198 (A) con carácter cultural.

Es patrono Fundador la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, tiene por objeto el fomento, promoción y divulgación de la música y las artes escénicas mediante la celebración de representaciones musicales, teatrales, danza y otras representaciones análogas de carácter artístico, así como cuantas acciones de carácter cultural, educativo y de otra índole tengan relación con ello y con las actividades a desarrollar en el Auditorio Provincial de Alicante (tales como organización de simposios, exposiciones, conferencias de carácter sociocultural,...).

Las actividades que desarrolla la Fundación persigue el cumplimiento de los siguientes fines:

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.
- Apoyo y contribución al conocimiento, en todos los ámbitos, del Auditorio Provincial de Alicante, promoviendo cuantas acciones en los términos más amplios tengan relación con ello.
- Fomento e impulso de la participación directa o indirecta en las actividades o proyectos de la Fundación de cualesquiera personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

El cumplimiento de tales fines se efectúa mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Organización de conciertos, ciclos musicales y actuaciones en general para la

LA SECRETARIA

Dña. María-José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

divulgación de la música.

- Asesoramiento cultural y técnico relativo al conjunto de actividades y contenidos expositivos del Auditorio Provincial de Alicante.
- Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general; edición y difusión de trabajos, estudios e informes que nazcan de las actividades enumeradas en el objeto de la Fundación, así como cualesquiera otras que tengan carácter cultural o análogo, mediante publicaciones y cuantos otros medios considere convenientes.

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará sus facultades con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos de la Fundación.

La Fundación desarrolla sus actividades en el territorio de la Provincia de Alicante.

Descripción de las actividades propias:

El objeto de la Fundación es alcanzar un funcionamiento dinámico y eficaz del Auditorio Provincial de Alicante para convertirlo en un referente en el ámbito musical, así como en las actividades relacionadas con congresos, y es por ello por lo que se distinguen 2 actividades propias perfectamente definidas:

I. DIFUSIÓN DE LA MUSICA: Para ello, cuenta con una sala destinada a la audición de música sinfónica con capacidad para 1.216 espectadores, anfiteatro y palcos, y una sala reservada a música de cámara con 282 plazas. Además, cuenta con cuatro salas de pruebas para solistas, dos salas de ensayo y vestuarios.

II. CONGRESOS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES para lo que cuenta con una sala de coloquios de 150 plazas, una sala de exposiciones de aproximadamente 750 m<sup>2</sup>, tres salas de conferencias con un total de 296 plazas. Tiene también una sala de protocolo del 420 m<sup>2</sup> (capacidad máxima: 412 personas).

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

LA SECRETARIA

Dña. María-José Argudo Poyatos

Vº Bº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



## Recursos Humanos Empleados:

En mayo de 2018 se aprueba la creación de la Orquesta ADDA Simfónica, lo que va a suponer un importante aumento en los recursos humanos empleados, tanto a nivel administrativo como en lo concerniente a los músicos que van a componer la Orquesta.

Se prevé formar una orquesta de 43 músicos, si bien a final de 2018 contamos con 40 en nómina. Se incorporarán los 3 restantes en 2019.

También se prevé en el proyecto de la orquesta ADDA Simfónica añadir 10 personas más en el equipo gestor necesario para poder desarrollar las actividades de la orquesta. De estas 10 personas, sólo se incorpora, en junio de 2018, el Intendente. También se han incorporado 2 auxiliares de servicios más al personal del ADDA.

Con lo que a las 10 personas asalariadas en 2017, se le suman otras 43 personas en 2018, por lo que a final de 2018 contamos con 53 personas asalariadas.

Así mismo se ha contado con la colaboración de 7 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro modificado por el Real decreto 602/2016, del 2 de diciembre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### 2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.018, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos modificado por el Real decreto 602/2016, del 2 de diciembre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas de someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 30 de mayo de 2018.

## 2.2 Principios contables

Las cuentas anuales se han obtenido mediante la aplicación de los principios contables obligatorios sin excepción.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

## 2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

## 2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

## 2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El importe del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.018, asciende a un importe de 136.189,14 euros.

Base de reparto:	Saldo a	Saldo a
	31/12/2018	31/12/2017
Excedente de la Actividad	136.189,14 €	147.336,72 €
Excedente de las Operaciones Financieras	0,00 €	0,00 €
Remanente	0,00 €	31.745,88 €
<b>Total</b>	<b>136.189,14 €</b>	<b>179.082,60 €</b>

Con lo que se propone la siguiente aplicación de resultados:

Aplicación:	Saldo a	Saldo a
	31/12/2018	31/12/2017
Reservas voluntarias (para fines fundacionales)	136.189,14 €	33.729,65 €
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €	145.352,95 €
<b>Total</b>	<b>136.189,14 €</b>	<b>179.082,60 €</b>

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez





La aplicación a reservas, 33.729,65 en el ejercicio 2017 se derivó de:

- La diferencia entre la compensación de pérdidas de los ejercicios 2013 y 2016: 145.352,95 € y los beneficios de 2017: 147.336,72 €, es decir 1.983,77 €
- La aplicación del remanente procedente de los ejercicios 2014: 3.899,77 € y 2015: 27.846,11 €, es decir 31.745,88 €

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.018, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, han sido las siguientes:

##### 4.1 Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

##### 4.2 Inmovilizado Material

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria- Instrumentos Musicales	10	10
Uillaje	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20
Otro Inmovilizado	10	10

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

#### 4.4. *Activos financieros y pasivos financieros.*

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

##### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

**Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

##### Intereses recibidos de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

##### Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

#### 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

##### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.5. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.6. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) Se dotan provisiones por operaciones comerciales por el valor total de las facturas no cobradas en un año y las cuales se han ejercido medidas judiciales para el cobro.

#### 4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones se contabilizan como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

#### 4.8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Fundación no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero. En el ejercicio 2018 no se reconocen ingresos y gastos en la cuenta de resultados procedentes de operaciones de arrendamiento operativo.

#### 4.9. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

La fundación cuenta con la exención del impuesto de sociedades.

#### 4.10. Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan con carácter general, en el momento inicial por su valor razonable, atendiendo siempre a la realidad económica de la operación.

#### 4.11. Información sobre medio ambiente:

En el desarrollo de su actividad la entidad no realiza actividades que causen un impacto medioambiental por lo que no tiene registradas provisiones o gastos en relación con estos conceptos.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado intangible y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/18	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/18
2060.Aplicaciones informática	7.742,58	948,00	0,00	8.690,58
2806 Amortización Aplicaciones Informáticas	(6.976,08)	(861,30)	0,00	(7.837,38)
<u>Total</u> Valor Neto Contable Aplicaciones Informáticas	766,50	86,70	0,00	853,20

El aumento del inmovilizado intangible en 2018 corresponde a la adquisición de 2 programas "Creative Clouds for teams" por un valor de 948,00 €. Se amortiza linealmente a 5 años, por lo que al adquirirse en junio de 2018 resulta una amortización de 94,80. El resto de la amortización, 766,50, corresponde a la elaboración de una página WEB del ADDA por 6.570 € realizada en 2013.

El resto del importe inicial pertenece a la adquisición del programa informático para la contabilidad de la fundación efectuada en el año 2011 por 1.172,58 €, por lo que el valor contable de este bien se amortizó totalmente a fin de 2016. En todos los casos se considera una amortización lineal a 5 años.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado material y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/18	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/18
213001 Maquinaria. Instrumentos musicales	33.419,95	37.276,86	0,00	70.696,81
2813001 Amortización Instrumentos musicales	(14.503,13)	(3.342,00)	0,00	(17.845,13)
2140001 Utillaje-Atriles	1.883,35	945,00	0,00	2.828,35
2814001 Amortización utillaje - Atriles	(830,94)	(211,96)	0,00	(1.042,90)
2140002 – Utillaje – Cajas Instrumentos	0,00	5.750,00	0,00	5.750,00
2814002 Amortización Utillaje – Cajas Instrumentos	0,00	(0,00)	0,00	(0,00)
216001 Mobiliario. Sillas Orquesta	5.244,63	4.148,07	0,00	9.392,70
2816001 Amortización Mobiliario. Sillas Orquesta	(1.529,68)	(628,16)	0,00	(2.157,85)
217001 Equipos Procesos información – ordenadores	8.041,05	3.245,45	0,00	11.286,50
2817001 Amortización Equipos proceso información	(612,35)	(2.018,87)	0,00	(2.631,22)
219001 Otro Inmovilizado.	627,00	3.466,00	0,00	4.093,00
2819001 Amortización Otro Inmovilizado.	(151,53)	(91,58)	0,00	(243,11)
TOTAL Valor Neto Contable Inm. Material	31.588,35	48.538,81	0,00	80.127,16

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Royatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



Los Instrumentos musicales consisten en:

Tres Pianos: Piano Zimmerman por valor de 1.271,19 € adquirido en 2012; piano Kawai SK – 7 por valor de 26.446,28 € adquirido en 2012 y piano Kawai K-7 E/P por valor de 5.702,48 € adquirido el 30/12/2016.

Este año 2018, se adquieren instrumentos musicales para la orquesta ADDA Simfonica por valor de 37.276,86 €

Así mismo se adquieren en este ejercicio 11 cajas para la conservación de los instrumentos antes citados por valor de 5.750,00 €

Los atriles del inventario se compone de: 2 atriles adquiridos en 2013 por valor de 1.486,60 €, 15 atriles adquiridos en 2015 por importe de 396,75 € y 50 adquiridos en este ejercicio 2018 por valor de 945,00 €.

La sillas incluidas en el inventario se componen de 25 sillas de orquesta adquiridas en 2015 por 5.244,63 €; y 50 sillas de orquesta, 2 de director y 5 para bajistas adquiridas en este año 2018 por valor de 4.148,07 €.

El otro inmovilizado se forma de 2 SAIS adquiridos en 2015 por 627,00 € y 2 desfibriladores adquiridos este año por valor de 3.466,00 €.

Los equipos de proceso de información adquiridos este año fueron: 5 ordenadores Acer Veriton por valor total de 2.514,55 € y 2 portátiles Dell Vostro por valor de 730,90 €. Los equipos adquiridos en 2017 fueron: 4 ordenadores Acer Veriton por 1.980,00, 1 portátil Dell Vostro de 488,00 €, 3 Ipad Pro 10,5 Apple de 3.093,39 €, 1 Ordenador Apple MC 13" de 1.120,66 € y 3 PDA Datalogic lector accesos por 870,00 €. En 2016 se adquirió un Ordenador Acer Veriton por 489,00 €

Se considera una amortización lineal en 10 años en todos los elementos del inmovilizado material excepto para los equipos de proceso de información los cuales tienen una amortización lineal de 5 años.

La información del inmovilizado material del año 2017 reflejaba la adquisición de 12 equipos de proceso de información (6 ordenadores, 3 IPAD y 3 PDA lector accesos) por un valor de 7.552,05 €, y se informaba de la amortización de los equipos de proceso de información por 563,40 €, de los instrumentos musicales por 3.342,00 €, del utillaje-atriles por 188,34 €, de las sillas por 524,46 € y de los SAIS por 62,70 €

No existe ningún tipo de arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.

INMUEBLES:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Para la realización de sus actividades, la Fundación tiene arrendando el edificio del Auditorio Provincial de la Diputación de Alicante mediante convenio firmado con el Patrono fundador, Excm. diputación de Alicante, en fecha 9 de marzo de 2011 y prorrogado con fecha 2 de marzo de 2016 por acuerdo de pleno de la Excm. Diputación por 5 años, por el que se ha abonado en concepto de arrendamiento en el año 2018, 535.163,11 € más IVA.

## 6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La fundación no tiene ningún bien integrante del Patrimonio Histórico.

## 7. PASIVOS

### 7.1 PASIVOS NO CORRIENTES

No existen Pasivos no corrientes en 2018 ni existían en 2017.

### 7.2 PASIVOS CORRIENTES

Por la naturaleza de los pasivos financieros existentes en la Fundación, no se estima necesario revelar un valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, indicándose el valor en libros de las siguientes categorías de pasivos:

PASIVOS FINANCIEROS	2018	2017
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	466.293,65 €	227.772,54 €
Periodificaciones a corto plazo	215.804,09 €	175.856,50 €

El saldo de acreedores comerciales corresponde:

- ✓ 37.549,36 € a proveedores (actuaciones pendientes pago),
- ✓ 340.660,06 € son acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 57.734,55 € son facturas pendientes de recibir).
- ✓ 29.808,60 € son retenciones de IRPF y 58.275,63 € a la seguridad social mes de diciembre.

En el saldo de 215.804,09 € de periodificaciones a corto plazo se reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2018 correspondientes a actividades a realizar en 2019 (periodificación abonos temporada 2018-2019 y venta entradas anticipadas de eventos año 2019).

No existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes ni deudas con garantía real, líneas de descuento, pólizas de crédito ni ningún préstamo con entidades de crédito.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



En cuanto a la información del ejercicio anterior:

El saldo de acreedores comerciales correspondían: 85.100,00 € a proveedores (actuaciones pendientes pago), 118.342,28 € de acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 51.573,98 € eran facturas pendientes de recibir), 17.008,06 € correspondían a retenciones de IRPF y 7.322,20 € a la seguridad social mes de diciembre 2017.

La cantidad de 175.856,50 € correspondiente a periodificaciones a corto plazo en 2017 reflejaban los ingresos anticipados en el ejercicio 2017 correspondientes a actividades a realizar en 2018 (periodificación abonos temporada 2017-2018 y venta entradas anticipadas de eventos año 2018).

### 7.3 PERIODO MEDIO DE PAGO:

Siguiendo resolución 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el cálculo del Periodo medio de pago (saldo medio acreedores comerciales /Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365) da un resultado de 29,90.

En 2017 el periodo medio de pago fue de 29,20.

## 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. OTRO ACTIVO CORRIENTE.

Movimiento habido durante el ejercicio en cuentas de usuarios y otros deudores:

	Saldo al 01/01/18	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/18
Usuarios Congresos	29.331,77 €	215.326,61 €	217.918,06 €	26.740,32 €
Usuarios Entradas	0,00 €	486.818,80 €	486.818,80 €	0,00 €
Arrendamiento cafetería	0,00 €	19.200,00 €	19.200,00 €	0,00 €
Subvenciones pendientes cobro	135.000,00 €	3.678.000,00 €	3.813.000,00 €	0,00 €
Hacienda Pública, Deudora	865.172,62 €	544.548,62 €	316.206,26 €	1.093.514,98 €
TOTAL DEUDORES	1.029.504,39 €	4.943.894,03 €	4.853.143,12 €	1.120.255,30 €

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez





Se han distinguido usuarios de los dos tipos de actividades desarrolladas por la fundación, Organización de Congresos y actividades y actuaciones para la difusión de la música.

También se refleja los ingresos generados por el alquiler de la cafetería.

El movimiento reflejado en el Deudor "Hacienda Pública" corresponde en cuanto a adiciones a la liquidación de IVA resultante a nuestro favor en 2018 por 544.548,62 €, y en cuanto a los retiros al ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la liquidación pendiente de IVA de 2017 por 316.206,26 €.

El saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosa en los siguientes conceptos:

IVA 2014: 108.885,00 €: Liquidación parcial pendiente de IVA correspondiente al IVA soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante. Hacienda lo considera operación No sujeta a IVA. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2015: 330.116,34 €: Pendiente de cobro por la TOTALIDAD del IVA declarado en 2015. A este respecto, indicar que en mayo de 2016 la Agencia Tributaria nos realiza una Inspección en la cual nos practica un acta de liquidación en la que resultó un importe a pagar de 29.480,44 €. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2017: 109.965,02 €: Liquidación parcial pendiente de IVA correspondiente al IVA soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante. Hacienda lo considera operación No sujeta a IVA. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana. El resto de la liquidación de 2017, 316.206,26 €, como se ha comentado antes, ha sido ingresada el 13 de septiembre de 2018.

Como se puede observar, en cada ejercicio la Inspección de Hacienda sigue un criterio diferente, y así en las liquidaciones de 2014 y 2017 sólo nos deniega la devolución por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio, en la liquidación de 2015 nos niega la devolución de la totalidad, y en cuanto a la declaración de 2016, nos ingresó en 2017 la totalidad de la Liquidación declarada.

EN CUANTO A LA INFORMACION PRESENTADA EN 2017:

El movimiento reflejado en el Deudor "Hacienda Pública" correspondía en cuanto a adiciones a la liquidación de IVA resultante a nuestro favor en 2017 por 426.171,28 €, y en cuanto a los retiros al ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la liquidación pendiente de IVA de 2016 por 365.183,77 €.

El saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosa en los siguientes conceptos:

IVA 2014: 108.885,00 €: Liquidación parcial pendiente de IVA correspondiente al IVA soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante. Hacienda lo considera operación

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VPB PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

No sujeta a IVA. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2015: 330.116,34 €: Pendiente de cobro por la TOTALIDAD del IVA declarado en 2015. A este respecto, indicar que en mayo de 2016 la Agencia Tributaria nos realiza una Inspección en la cual nos practica un acta de liquidación en la que resultó un importe a pagar de 29.480,44 €. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2017: 426.171,28 €: Liquidación ejercicio 2017. Se ha solicitado la devolución, aunque no se puede estimar si se ingresará en 2018 o nos realizarán otra inspección cuyo resultado es incierto ya que en la inspección de la liquidación del IVA 2015 aplicaron un criterio del que resultó un importe a pagar y en la inspección de la liquidación de 2016, realizada en 2017, aplicaron otro criterio y nos devolvieron la totalidad del IVA a devolver declarado.

Se dotó una provisión por insolvencias por un valor de 3.097,50 € en 2013 correspondiente a la factura 1-2012 a nombre de Class Music, S.L., reclamada judicialmente. Sigue en proceso de reclamación.

Otro ACTIVO CORRIENTE:

ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017
Tesorería	681.718,61 €	406.481,80 €

No existen inversiones financieras ni a largo ni a corto plazo.

## 9. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen beneficiarios – acreedores dentro del epígrafe C.IV del pasivo del balance.

## 10. SITUACION FISCAL

En 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las entidades sin fines lucrativos. Dicho régimen incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

La exención del Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



lucrativo, siempre que unos y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

#### 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES	2018	2017
Excma. Diputación Provincial Alicante	3.668.000,00 €	2.820.000,00 €
Banco Sabadell	10.000,00 €	10.000,00 €

La Fundación recibió 3.668.000 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

Inicialmente la subvención aprobada por Diputación para gastos de explotación del ADDA para 2018 fueron 2.756.000 €.

A fin de poner en marcha la Orquesta ADDA Simfónica, la Diputación aprueba incrementar la subvención de 2018 en 912.000,00 € por medio de tres adendas, de 400.000,00 €, 203.509,00 € y de 308.491,00 €, habiéndose ingresado la totalidad de la subvención a 31 de diciembre de 2018.

La Fundación durante el ejercicio 2.018 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 10.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco tal y como se describe en el apartado 12.4 de esta memoria. Como la donación ha sido en forma dineraria, y al tratarse de un tipo de asignación sin finalidad concreta, se le reconoce como ingresos del ejercicio en el que son concedidas. Se contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

#### INFORMACION DE AÑO ANTERIOR:

La Fundación recibió 2.820.000 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

Inicialmente la subvención aprobada por Diputación para gastos de explotación del ADDA para 2017 fueron 2.685.000 €.

Por medio de dos adendas, con fecha 15 de septiembre y 9 de noviembre de 2017, se incrementó la subvención en 70.000 € y 65.000 € respectivamente, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 los 135.000 €.

La Fundación durante el ejercicio 2.017 también percibió una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 10.000 €.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Hoyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

## 12.- INGRESOS Y GASTOS

### GASTOS DE PERSONAL:

	2018	2017
Nóminas	442.250,83 €	260.156,57 €
Seguridad Social	123.072,53 €	71.584,75 €
	565.323,36 €	331.741,32 €

### OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:

El resto de gastos de la actividad se distribuye de la siguiente forma:

Nº Cuenta Contable	Concepto	Importe 2018	Importe 2017
607	Trabajos realizados por otras empresas	1.407.679,07	1.120.729,22
621	Arrendamientos y cánones	676.492,35	580.563,35
623	Servicios de profesionales independientes	161.389,27	55.698,57
624	Transportes	0,00	0,00
625	Primas de seguros	5.492,16	4.757,62
626	Servicios bancarios y similares	1.128,96	264,20
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	236.220,29	199.080,94
628	Suministros	254.146,01	261.392,52
629	Otros servicios	793.074,47	648.163,97
631	Otros tributos	14.161,90	10.783,38

El desglose de la cuenta 629 se puede ver en el punto 13.2 de esta memoria.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



### 13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación en el ejercicio 2.018 se encuentran vinculados al desarrollo de las actividades establecidas en el art.7.2 de sus estatutos:

ACTIVIDAD 1.	
Denominación de la Actividad	Organización Actuaciones Musicales
Tipo Actividad	Propia
Identificación Actividad Por Sectores	Expedición Billetes espectáculos. 9891-1
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante

Descripción de la Actividad

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.

ACTIVIDAD 2.	
Denominación de la Actividad	Actividades relativas a Congresos
Tipo Actividad	Propia
Identificación Actividad Por Sectores	Serv. Organización Congresos, Asambleas. 9892-1
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante

Descripción de la Actividad:

Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

Recursos humanos empleados en las actividades:

	Numero		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	14	53	21.952	25.216
Otro Personal	7	7	2.400	3.000

A final del año 2017 figuraban como asalariados, el director artístico, 1 Gestor de espacios, 2 auxiliares administrativos, 1 electricista, un encargado de seguridad y 4 auxiliares de servicios..

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Hoyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



Los recursos humanos del 2018 se incrementaron, en junio de este año, con un intendente, en noviembre con 2 auxiliares de servicios y en diciembre con 40 músicos de los 43 previstos en la Orquesta ADDA Simfónica.

Además se contaba con la colaboración de 6 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación a los que se les ha añadido, en junio, un fotógrafo de diputación como personal de apoyo

### 13.2 Gastos administración

Cuenta Contable	Concepto	Criterio Imputación en función de Administración de Patrimonio	Importe 2018	Importe 2017
607	Trabajos realizados por otras empresas	Gasto corresponde a fin de la entidad	1.407.679,07	1.120.729,22
621	Arrendamientos y cánones	Gasto corresponde a fin de la entidad	676.492,35	580.563,35
623	Servicios profesionales independientes	Gasto corresponde a fin de la entidad	161.389,27	55.698,57
624	Transportes	Gasto corresponde a fin de la entidad	0,00	0,00
625	Primas de seguros	Gasto corresponde a fin de la entidad	5.492,16	4.757,62
626	Servicios bancarios y similares	Gasto corresponde a fin de la entidad	1.128,96	264,20
627	Publicidad, propaganda, relac. públicas	Gasto corresponde a fin de la entidad	236.220,29	199.080,94
628	Suministros	Gasto corresponde a fin de la entidad	254.146,01	261.392,52
629	Otros servicios	Gasto corresponde a fin de la entidad	793.074,47	648.163,97
631	Otros tributos	Gasto corresponde a fin de la entidad	14.161,90	10.783,38
640	Sueldos y Salarios	Gasto corresponde a fin de la entidad	442.250,83	260.156,57
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	Gasto corresponde a fin de la entidad	123.072,53	71.584,75
			4.115.107,84	3.213.175,09

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja la los trabajos realizados por otras empresas, es decir las contrataciones de actuaciones realizadas.

La cuenta 621 muestra el importe del arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 535.163,11 €. El Canon al SGAE supone 14.761,96 € y el resto, 126.567,28 € a otros arrendamientos (mobiliario, material conciertos, alquiler sonido e iluminación, piano)

La cuenta 628, Suministros: Gas: 5.495,82 €; Electricidad: 238.344,53€ y Agua: 10.305,66 €.

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita.

La información del año 2017 reflejaba lo siguiente:

La cuenta 621 muestra el importe del arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 523.642,96 €. El Canon al SGAE supone 9.831,82 € y el resto, 47.088,57 € a otros arrendamientos (mobiliario, alquiler sonido e iluminación, piano)

LA SECRETARIA

Dña. María-José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



La cuenta 628, Suministros, se desglosa en: Gas: 5.474,74 €; Electricidad: 245.450,35€ y Agua: 10.467,43 €

Se desglosa la cuenta 629 para dar mayor información:

Nº CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
6290000	Otros servicios	3.102,65	3.793,10
6290001	Otros Servicios - Material Oficina	11.099,32	9.612,63
6290003	Otros Servicios - Montajes	2.343,00	0,00
6290004	Otros Servicios- Otros Materiales	5.753,68	11.294,54
6290005	Otros Servicios - Limpieza	160.341,71	160.341,72
6290007	Otros Servicios - Azafatas	0,00	360,00
6290008	Otros Servicios - Telefonía	15.262,96	13.704,72
6290009	Otros Servicios - Sonido	1.699,50	66,50
6290010	Otros Servicios - Seguridad	192.537,09	198.959,76
6290011	Otros Servicios - iluminación	4.582,27	418,00
6290012	Otros Servicios - Mantenimiento Ascensor	18.294,92	18.847,36
6290013	Otros Servicios - Mantenimiento Incendio	4.738,75	5.853,50
6290014	Otros Servicios - Mantenimiento Elementos .terminales	5.099,88	5.497,88
6290015	Otros Servicios-Mantenimiento Electricidad	6.977,30	4.934,01
6290016	Otros Servicios - Mantenimiento Otros	66.407,05	33.430,77
6290017	Otros Servicios-Mantenimiento Climatizac.	15.751,86	15.608,76
6290018	Otros Servicios - Mantenimiento extintor	0,00	31,00
6290020	Otros Servicios - Otros técnicos	6.395,00	0,00
6290102	Otros Servicios - Azafatas CONCIERTOS	27.708,75	25.503,75
6290103	Otros Servicios – Montajes CONCIERTOS	78.847,06	21.896,10
6290104	Otros Servicios – Otros mantenimientos CONC.	51.589,52	19.801,20
6290106	Otros Servicios- Vtas Entradas CONCIERTOS	8.503,11	9.993,42
6290107	Otros servicios - Vestuarios Orquesta	4.000,00	0,00
6290109	Otros Servicios - Sonido CONCIERTOS	15.113,48	18.681,50
6290110	Otros Servicios – Otros técnicos Conciertos	19.051,75	3662,50
6290111	Otros Servicios- Iluminación CONCIERTOS	27.023,50	28.680,80
6290202	Otros Servicios - Azafatas CONGRESOS	0,00	213,76
6290203	Otros servicios Montajes CONGRESOS	8.115,26	4.050,00
6290204	Otros Servicios - mantenimiento CONGRESOS	1.475,00	2.700,00
6290209	Otros Servicios - Sonido CONGRESOS	15.044,20	14.832,74
6290211	Otros Servicios - Iluminación CONGRESOS	16.215,90	15.393,95
		793.074,47	648.163,97

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

### 13.3 Ingresos

Los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Fundación para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la fundación y aportación del Patrono Fundador, la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

	2018	2017
Entradas Conciertos	401.978,95 €	402.168,19 €
Gestión espacios - Congresos	157.842,48 €	198.578,45 €
Subvenciones a la explotación.	3.678.000,00 €	2.830.000,00 €
Arrendamiento Cafetería	19.200,00 €	19.200,00 €

De las subvenciones a la explotación, 3.668.000 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante y 10.000 € al Banco de Sabadell.

Se obtienen 1.429,42 € por los intereses devengados en la devolución del IVA 2017.

En la información de 2017 se contemplaba lo siguiente:

De las subvenciones a la explotación, 2.820.000 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante y 10.000 € al Banco de Sabadell.

Se obtienen 7.500,00 € de ingresos extraordinarios por la aportación de la CAIXA al concierto en beneficio PROMS Sinfónica, y 8.264,46 € por ingreso patrocinio publicitario de SUMA en dicho concierto.

### 13.4 Convenios de Colaboración con otras entidades.

- Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2018 entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA realizado al amparo del art. 25 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre. Suscrito el 1 de marzo de 2018. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe 2.756.000,00 €.

Se aprueban tres adendas al convenio:

- Adenda 1. Por el que se aprueba un aumento de 400.000,00 € el 12 de septiembre 2018
- Adenda2.- Por el que se aprueba un aumento de 203.509,00 € el 10 de octubre de 2018
- Adenda 3. Por el que se aprueba un aumento de 308.491,00 € el 3 de diciembre de 2018

- Convenio de Colaboración ente la Fundación Privada Banco Sabadell y la Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio Diputación Alicante, ADDA junto al Ayuntamiento de

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez





Alicante para la celebración del festival de verano, Ritmo 2018. Suscrito el 2 de julio de 2018. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe del Banco de Sabadell 10.000 €.

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante, la Fundación Arte de la Guitarra española de la Comunitat Valenciana y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para desarrollar el "Proyecto ALICANTE -GUITARRA CLÁSICA", en sus diversas facetas, y en concreto en lo concerniente a la organización y celebración del séptimo ciclo ADDA de conciertos Guitarra clásica de Alicante, Séptima edición Máster interpretación de guitarra clásica, Quinta edición del concierto día de la Guitarra española y del segundo ciclo municipal de recitales Labradores 15.
- Convenio de colaboración entre la Orquesta de Jóvenes de la Provincia de Alicante (OJPA) y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la utilización de las instalaciones en sus ensayos. Suscrito el 24 de mayo 2018.
- Convenio de colaboración entre el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para el ejercicio de la docencia musical en su vertiente práctica. Suscrito el 21 de octubre de 2014-Prórroga automática
- Convenio de colaboración entre la Fundación Orfeo y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la organización Final Nacional del 17º Certamen Nacional de Interpretación <Intercentros Melómano> (categoría de Grado Profesional). Suscrito el 19 de septiembre de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA, y Fundación de la Comunitat Valenciana Auditori Teulada-Moraira y el Instituto Municipal Joaquin Chapapietra Torregrosa para la organización del VI Festival Internacional de Jóvenes Orquestas en Alicante .Suscrito el 20 de junio de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA, y el Instituto Nacional de Artes Escénicas para la realización del Ciclo Emoción Diva 18. Suscrito el 7 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana para la realización del VII Ciclo "Las Bandas de la provincia de Alicante en el ADDA". Suscrito el 16 de abril de 2018

### 13.5 Desviaciones entre plan de Actuación y datos Realizados

#### PLAN ACTUACION GASTOS

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez





GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No Imputados a las actividades	TOTAL	Gasto Ejecutado	% Ejecutado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00%
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00%
Variación existencias productos terminados y curso fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Aprovisionamientos - Caches Actuaciones	1.152.000,00	0,00	1.152.000,00	0,00	1.152.000,00	1.407.679,07	122,19%
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	530.979,24	530.979,24	565.323,36	106,47%
Otros gastos de explotación	299.000,00	21.500,00	320.500,00	1.350.261,76	1.670.761,76	2.142.105,41	128,21%
Arrendamiento Instalaciones	0,00	0,00	0,00	525.000,00	525.000,00	535.163,11	101,94%
Material de oficina	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	11.099,32	138,74%
Suministros: Agua, Gas, Electricidad, Gasoleo	0,00	0,00	0,00	315.814,00	315.814,00	254.146,01	80,47%
Servicio limpieza	0,00	0,00	0,00	160.341,72	160.341,72	160.341,71	100,00%
Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	12.905,75	12.905,75	15.262,96	118,26%
Seguros	0,00	0,00	0,00	6.700,00	6.700,00	5.492,16	81,97%
Seguridad	0,00	0,00	0,00	174.328,96	174.328,96	192.537,09	110,44%
Mantenimiento de ascensores	0,00	0,00	0,00	20.376,48	20.376,48	18.294,92	89,78%
Mantenimiento otras instalac. (Climat, incendios, eléctric)	0,00	0,00	0,00	24.408,93	24.408,93	32.567,79	133,43%
Reparación Instalaciones	0,00	0,00	0,00	47.494,40	47.494,40	72.160,73	151,94%
Autoconsumos	0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	14.161,90	101,16%
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	7.171,52	7.171,52	8.231,61	114,78%
Gastos Profesionales Independientes	7.000,00	0,00	7.000,00	33.220,00	40.220,00	161.389,27	401,27%
SGAE	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	14.761,96	369,05%
Gastos venta entradas	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	17.000,00	8.503,11	50,02%
Servicios de Azafatas	13.000,00	500,00	13.500,00	500,00	14.000,00	27.708,75	197,92%
Sonido conductivo e iluminación	36.000,00	16.000,00	52.000,00	0,00	52.000,00	105.125,60	202,16%
Alquileres varios	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	126.567,28	632,84%
Montaje/desmontaje	15.000,00	2.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	89.305,32	525,33%
Atenciones protocolarias	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	26.558,22	1327,91%
Alojamiento, desplazamiento y catering actuaciones	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	64.955,22	81,19%
Publicidad	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00	144.706,85	160,79%
Mantenimiento - Afinación piano	15.000,00	3.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00	53.064,52	294,80%
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	5.959,00	5.959,00	7.153,87	120,05%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Deterioro y resultado enajenaciones instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.451.000,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>1.472.500,00</b>	<b>1.887.700,00</b>	<b>3.360.200,00</b>	<b>4.122.261,71</b>	<b>122,68%</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Hco.)	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00	55.779,38	557,79%
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>55.779,38</b>	<b>557,79%</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.456.000,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>1.477.500,00</b>	<b>1.892.700,00</b>	<b>3.370.200,00</b>	<b>4.178.041,09</b>	<b>123,97%</b>

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Royatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez





Se puede observar que se han gastado 807.841,09 € más de la previsión de gasto del plan de actuación de 2018.

Pero esto es debido a que en este año, se aprobó en patronato de 3 de mayo la creación de la Orquesta ADDA Simfónica. El nacimiento de este importante proyecto conlleva no sólo el gasto en la orquesta sino también en toda una serie de gastos que acompañan a la orquesta y a su nacimiento, por lo que se incrementó en 912.000,00 la aportación de la diputación para poder acometer este objetivo.

La mayor previsión de gastos como consecuencia de la creación de la Orquesta ADDA Simfónica correspondería a las nóminas de la Orquesta, formada, en principio por 43 componentes y del equipo gestor que la acompaña, formado por 10 personas. Inicialmente prevista la formación de la Orquesta y la incorporación del equipo gestor para octubre de 2018, los trámites y el gran trabajo que supone la selección e incorporación de todos estos trabajadores, retrasó la implantación de la Orquesta a diciembre de 2018 y sólo se pudo incorporar una persona, el intendente al equipo gestor en junio de 2018.

Por tanto en cuanto a la previsión del gasto de personal sólo se aumentó, respecto a la previsión inicial en 34.344,12 €, teniendo en cuenta que no se han cubierto, independientemente a los nuevos puestos, tres puestos previstos en plantilla desde 2015.

El mayor aumento del gasto este año se produce por el aumento de actuaciones, 255.679,07 € sobre el presupuesto inicial; reparaciones de las instalaciones del auditorio en un 51,94% y sobre todo de los gastos producidos por el aumento de las actuaciones, algunas de ellas no inicialmente previstas como Conciertos de año nuevo en Calpe, Torrevieja y Alcoy o el concierto del Premio Azorín reflejados en gastos tales como alquileres de materiales, mantenimientos de conciertos, sonido e iluminación y montaje de actuaciones.

Por otro lado también se refleja el aumento de gasto de la formación de la Orquesta en partidas como gastos de profesionales independientes y atenciones protocolarias, debido al gasto en los especialistas para los procesos de selección de los componentes de la orquesta así como en la publicidad para la divulgación de la creación ADDA Simfónica o el aumento de gasto en inmovilizado por compra de instrumentos musicales y otras inversiones.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



## PLAN ACTUACION INGRESOS

INGRESOS	Importe Previsto	Importe ejecutado	% Ejec.
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	1.429,42	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Actividad 1. Actuaciones musicales	420.000,00	401.978,95	95,71%
Actividad 2. Congresos	165.000,00	157.842,48	95,66%
Subvenciones del sector público: Aportación Fundadores	2.756.000,00	3.668.000,00	133,09%
Aportaciones privadas	10.000,00	10.000,00	100,00%
Otros ingresos: arrendamiento cafetería	19.200,00	19.200,00	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>3.370.200,00</b>	<b>4.258.450,85</b>	<b>126,36%</b>

Como se puede observar se han obtenido 888.250,85 € más de lo inicialmente presupuestado en el Plan de Actuación de 2018, lo que ha supuesto un incremento de un 126,36 % de lo previsto.

Se cumplen los ingresos previstos inicialmente por el arrendamiento de la cafetería y en la subvención del banco de Sabadell como aportación privada.

En cuanto a la subvención del socio fundador (Diputación de Alicante) por importe de 2.756.000€, se origina un aumento en 912.000,00 € como consecuencia de tres adendas a la subvención inicial debido a la asunción por parte del ADDA de unos eventos inicialmente no previstos y sobre todo la creación de la Orquesta ADDA Simfónica, quedando un ingreso final de 3.668.000,00 €.

Los ingresos relativos venta de entradas por actuaciones musicales y alquiler de salas para congresos, se han cumplido en más de un 95% de lo previsto inicialmente. Hay que destacar que el aumento de venta de entradas como consecuencia del incremento de actividad y creación de Orquesta, se verá reflejado en el 2019 ya que existe un saldo de ingresos anticipados (venta de entradas de actuaciones en 2019 que se ingresa en 2018) de 215.804,09 €, mientras que esta cantidad en 2017 fue de 175.856,50 €, es decir una diferencia de 39.947,59 €.

**En resumen** ha habido un beneficio de gestión corriente de 136.189,14 €. Esta cantidad resulta de:

LA SECRETARIA  
  
 Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE  
  
 D. César Sánchez Pérez



En cuanto a la diferencia sobre ingresos previstos:

- Un mayor ingreso sobre el plan de actuación de 888.250,85 €:
  1. Aumento 912.000,00 € por adendas aportación inicial Diputación.
  2. Disminución 18.021,05 € previsión venta entradas.
  3. Disminución 7.157,52 € previsión gestión espacios.
  4. Aumento ingreso financiero 1.429,42 € intereses devolución IVA 2017.

En cuanto a la diferencia sobre gastos previstos:

- Un mayor gasto previsto según plan de actuación por 807.841,09 €, sobre todo por eventos realizados no previstos y los gastos al crear la Orquesta ADDA Simfónica.  
No se considera gasto la inversión realizada (55.779,38), con lo que:

Total Beneficio = 888.250,85 € - 807.841,09 € + 55.779,38 € = 136.189,14 €

### 13.6 Aplicación de elementos Patrimoniales a fines propios

En la Ley 50/2002 de fundaciones en su artículo 27 establece: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato...".

Se detallarán los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO ( Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable		G Resultado contable corregido (B+E-F)
		C Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		
2015	27.846,11	5.008,86	2.595.859,76	2.600.868,62	0,00	2.628.714,73	
2016	-58.010,48	4.910,15	2.942.342,55	2.947.252,70	0,00	2.889.242,22	
2017	147.336,72	5.994,95	3.213.175,09	3.219.170,04	0,00	3.366.506,76	
2018	134.759,72	7.153,87	4.115.107,84	4.122.261,71	0,00	4.257.021,43	

Recursos destinados en el ejercicio 2018 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 4.257.021,43 es 2.979.915,00. El total de recursos empleados en el ejercicio es 4.115.107,84 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002.

Recursos destinados en el ejercicio 2017 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 3.366.506,76 es 2.356.554,73. El total de recursos empleados en el ejercicio es 3.213.175,09 por lo que se cumplió el art.27 de la Ley 50/2002

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez





### 13.7 Gastos de Administración

El total de los gastos de administración devengados en el ejercicio no superan los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
2015	3.000,00	525.742,94*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2016	3.000,00	577.848,44*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2017	3.000,00	673.301,35*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2018	3.000,00	851.404,29*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite

\* Se obtiene en el apartado 13.6 de esta memoria

Ya que ninguno de los gastos corresponde a gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación ni son gastos de los que los patronos tengan derechos a ser resarcidos, sino que son gastos necesarios para la consecución de los fines de la entidad.

### 14. FONDOS PROPIOS

No se han realizado aportaciones al fondo dotacional ni a otras partidas del patrimonio

### 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio. No se han realizado operaciones con partes vinculadas en el presente ejercicio ni en el anterior aparte de los mencionados en las notas 5. Inmuebles y nota 11. Subvenciones.

## 16. OTRA INFORMACIÓN.

### 16.1 Órganos de gobierno de la Fundación

#### a) Patronato

Es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Esta encargado de hacer cumplir los fines fundacionales, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la diligencia de un representante legal, mantener en buen estado de conservación y producción los bienes y valores de la Fundación y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en sus Estatutos.

En este ejercicio 2018 han formado parte del patronato:

- D. César Sánchez Pérez (PRESIDENTE) (Aceptación cargo el 23-07-2015. Presidente Diputación Provincial).
- D. César Augusto Asencio Adsuar (VICEPRESIDENTE) (Aceptación cargo el 09-09-2015. Diputado Provincial)
- D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez (Aceptación cargo el 24-07-2015 Diputado Provincial)
- D. Carlos Castillo Márquez (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Carlos Giménez Bertomeu (Aceptación cargo el 05-11-15. Diputado Provincial)
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Fernando Sepulcre González (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Daniel Abad Casanova (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Manuel Desantes Leal (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D<sup>a</sup>. Pilar Poveda Pascual de Bonanza (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Jesús Mula Martínez (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Pedro Romero Ponce (Aceptación cargo el 01-12-2016)
- D<sup>a</sup>. María Moncunill Cominches (Aceptación cargo el 19-04-2017)
- D. Juan José Castelló Molina (Aceptación cargo el 03-05-2018. Diputado Provincial)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argüdo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



Secretaria: D<sup>a</sup> María José Argudo Poyatos desde 11-09-2011.

Causan baja como patronos en 2018:

- D<sup>a</sup>. María Moncunill Cominches (Renuncia al cargo el 26-11-2018)

## b) Protectorado

El protectorado está encomendado a la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Título II (artículo 28) de la Ley 8/1.998, de 9 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Fundaciones, que deroga la normativa anterior en la materia constituida por el Decreto 60/1.995, de 18 de abril del Gobierno Valenciano, de Creación del Registro y Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

La Fundación tiene la obligación legal de rendir cuentas, por medio de su Patronato ante el Protectorado anualmente. Dicha obligación se encuentra recogida en los Estatutos de la Fundación en su artículo 18.

## 16.2 Otra información

Los patronos, tal como indica el artículo 14 de los estatutos ejercen sus cargos gratuitamente, y en ningún caso reciben retribución por el desempeño de su función.

El número medio de personas empleadas han sido 13,91. Así mismo se ha contado con la colaboración de 7 personas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Número medio de personas empleadas en 2018:

	PLANTILLA	Total 2018	2017
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	1	1
GERENTE	1	0	0
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	0	0
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	2
ENCARGADO	1	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1	1
AUXILIARES DE SERVICIO	6	4,33	4
ENCARGADO SEGURIDAD		0,75	0,75
INTENDENTE	1	0,5	0
MUSICOS	43	3,33	0
	58	13,91	9,75

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



Número de personas contratadas a 31/12/2018:

	PLANTILLA	PERSONAL CONTRATADO 2018			Contratados 2017
		Hombres	Mujeres	Total	Total
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	1	0	1	1
GERENTE	1	0	0	0	0
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	0	0	0	0
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	1	0	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	2
ENCARGADO	1	0	0	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1	0	1	1
AUXILIARES DE SERVICIO	6	5	1	6	4
ENCARGADO SEGURIDAD		1	0	1	1
INTENDENTE	1	1	0	1	
MUSICOS	43	22	18	40	
	58	31	22	53	10

No hay personal contratado con discapacidad superior o igual al 33%

### 17. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre de relevancia que pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de estas cuentas anuales.

En Alicante, a 29 de marzo de 2019

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

